



PROGRAMAS
SECTORIALES
Y ESPECIALES

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

JALISCO 2030

Segunda Edición



7. Programas Sectoriales y Especiales

Para cumplir con los propósitos establecidos en el presente plan, se han establecido 19 programas sectoriales y tres especiales, a partir de los cuales se implementará, año con año, un conjunto de acciones y proyectos detonadores del desarrollo regional y estatal. Todos los objetivos quedarán articulados a los programas sectoriales y especiales.

7.1. Programas y Subprogramas Sectoriales para Empleo y Crecimiento

1. Desarrollo Productivo del Campo

- 1.1 Producción de alimentos del sector primario
- 1.2 Desarrollo forestal
- 1.3 Control fito-zoosanitario
- 1.4 Desarrollo de la industria agropecuaria
- 1.5 Infraestructura rural
- 1.6 Integración productiva rural

2. Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

- 2.1 Investigación científica y desarrollo tecnológico
- 2.2 Transferencia y gestión tecnológica

3. Fomento a la Industria, Comercio y Servicios

- 3.1 Promoción y estímulo a la inversión
- 3.2 Fomento al comercio y servicios
- 3.3 Fomento a la industria extractiva y de transformación
- 3.4 Financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresas
- 3.5 Mejora regulatoria para la creación de empresas
- 3.6 Fomento a la calidad y responsabilidad social de las empresas
- 3.7 Impulso a la comercialización y exportación
- 3.8 Desarrollo de sectores precursores

4. Desarrollo de Infraestructura Productiva

- 4.1 Infraestructura de tecnologías de la información y comunicación
- 4.2 Infraestructura carretera
- 4.3 Infraestructura y desarrollo urbano



- 4.4 Infraestructura hidráulica
- 4.5 Infraestructura logística

5. Desarrollo y Fomento al Turismo

- 5.1 Promoción y desarrollo del turismo y ecoturismo
- 5.2 Fortalecimiento e impulso a la inversión turística

6. Generación de Empleo y Seguridad Laboral

- 6.1 Generación y protección del empleo y el autoempleo
- 6.2 Mejora del trabajo, equidad laboral y previsión social

7.2. Programas y Subprogramas Sectoriales para Desarrollo Social

7. Educación y Deporte para una Vida Digna

- 7.1 Mejora de la educación básica
- 7.2 Mejora de la educación media superior
- 7.3 Mejora de la educación superior
- 7.4 Educación a grupos especiales y personas con discapacidad
- 7.5 Fomento a la actividad artística, física y al deporte

8. Protección y Atención Integral a la Salud

- 8.1 Prevención, promoción e investigación para mejorar la salud
- 8.2 Control de riesgos sanitarios y de salud ambiental
- 8.3 Cobertura y calidad en la atención médica y la seguridad social
- 8.4 Calidad e inocuidad de los alimentos
- 8.5 Prevención y atención de adicciones

9. Desarrollo y Fomento a la Cultura

- 9.1 Impulso a las manifestaciones y tradiciones multiculturales
- 9.2 Rescate y conservación del patrimonio y acervo cultural

10. Desarrollo Humano y Social Sustentable

- 10.1 Equidad de género
- 10.2 Vivienda digna
- 10.3 Fortalecimiento de la familia, la niñez y la juventud
- 10.4 Atención a migrantes y grupos vulnerables
- 10.5 Desarrollo de las comunidades y pueblos indígenas
- 10.6 Equipamiento e Infraestructura social básica
- 10.7 Alimentación y nutrición de grupos vulnerables



11. Preservación y Restauración del Medio Ambiente

- 11.1 Preservación de los recursos naturales y cultura ambiental
- 11.2 Prevención y control de la contaminación ambiental
- 11.3 Ordenamiento ecológico, territorial y de uso de suelo

7.3. Programas y Subprogramas Sectoriales para Respeto y Justicia

12. Procuración de Justicia

- 12.1 Administración, procuración e impartición de justicia
- 12.2 Justicia y equidad laboral
- 12.3 Arbitraje médico
- 12.4 Justicia fiscal
- 12.5 Combate a la violencia de género y de familia

13. Protección Civil

- 13.1 Cultura de la prevención y la protección civil
- 13.2 Atención de riesgos y desastres

14. Seguridad Pública

- 14.1 Combate a la delincuencia
- 14.2 Prevención de delitos
- 14.3 Readaptación y reinserción social

15. Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes

- 15.1 Protección jurídica
- 15.2 Regulación y control a la propiedad
- 15.3 Registro Civil
- 15.4 Desarrollo del Poder Judicial del Estado

16. Impulso al Desarrollo Democrático

- 16.1 Impulso a los procesos democráticos y políticos de la sociedad
- 16.2 Concertación política intra e interestatal
- 16.3 Desarrollo del Poder Legislativo del Estado

7.4. Programas y Subprogramas Sectoriales para Buen Gobierno

17. Fortalecimiento Institucional

- 17.1 Transparencia y rendición de cuentas
- 17.2 Planeación y evaluación para el desarrollo
- 17.3 Desarrollo y profesionalización de servidores públicos



- 17.4 Gobierno electrónico
- 17.5 Calidad y mejora de los sistemas de gestión pública
- 17.6 Comunicación social
- 17.7 Fortalecimiento del desarrollo municipal
- 17.8 Fortalecimiento de la hacienda pública estatal
- 17.9 Información para el desarrollo

18. Derechos Humanos

- 18.1 Impulso al estado de derecho y el respeto a las garantías individuales
- 18.2 Fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos

19. Participación Ciudadana

- 19.1 Participación ciudadana y concertación social
- 19.2 Desarrollo de liderazgos y capital social

7.5. Programas y Subprogramas Especiales

20. Movilidad

- 20.1 Sistemas de movilidad y transporte públicos
- 20.2 Cultura vial y de uso de transportes alternativos
- 20.3 Señalización, semaforización y vigilancia viales

21. Administración y Uso del Agua

- 21.1 Fuentes de abastecimiento y suministro de agua potable
- 21.2 Tratamiento de efluentes urbanos, industriales y rurales
- 21.3 Cultura y manejo óptimo del agua

22. Juegos Panamericanos

- 22.1 Renovación de imagen urbana y turística
- 22.2 Rehabilitación y ampliación de instalaciones deportivas
- 22.3 Promoción y difusión deportiva y turística.
- 22.4 Atención y seguimiento de los Juegos Panamericanos

7.6. Descripción de los Programas Sectoriales y Especiales

En la siguiente sección se presenta una breve descripción de los 22 programas anteriormente citados:

1. Desarrollo Productivo del Campo

El programa persigue impulsar el desarrollo agropecuario, forestal, acuícola, pesquero y agroindustrial, mediante la inversión en capital humano, equipamiento e infraestructura



productiva y de comunicación rural, con el fin de incrementar la competitividad de las unidades y empresas rurales. Asimismo, coadyuvará con el sector primario al incorporar valor agregado a la producción como factor detonante de la economía local, regional y estatal. Igualmente, asegurará la participación de las iniciativas de la sociedad civil y de las organizaciones económicas, en concordancia con las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno.

2. Ciencia y Tecnología para el Desarrollo

Con este programa se promoverá la vinculación entre el sector académico y los sectores productivo y social, además de la creación de nuevos institutos de investigación y desarrollo tecnológico, fundamentalmente del sector productivo. Asimismo, se estimulará el desarrollo de empresas de base tecnológica para la producción de bienes y servicios con tecnología de punta y la capacitación, especialización y actualización de recursos humanos. El programa también impulsará el servicio estatal de información y documentación científica y tecnológica, y de recursos humanos, materiales, organizativos y financieros.

3. Fomento a la Industria, Comercio y Servicios

Este programa busca incrementar el nivel de competitividad de las empresas y productos de Jalisco, en particular de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas (Mipyme), mediante el fomento de una cultura de calidad, la innovación y el fortalecimiento del mercado interno, así como la promoción de acciones que logren un balance positivo en el intercambio comercial con el exterior. Por otra parte, el programa impulsará la mejora en la reglamentación de la actividad empresarial en los diferentes ámbitos de gobierno y la participación organizada de los sectores y organismos empresariales. Del mismo modo, estimulará la inversión productiva y promoverá el óptimo aprovechamiento de los recursos de la banca de desarrollo, de fondos públicos y privados, orientándolos hacia el financiamiento de las Mipyme y de proyectos productivos y estratégicos para el desarrollo económico estatal.

4. Desarrollo de Infraestructura Productiva

A partir de este programa se realizará la planeación, construcción, mantenimiento, conservación y modernización de la infraestructura de comunicaciones terrestres en la entidad, vinculándola al contexto de la Región Centro Occidente. Del mismo modo, orientará la adecuada planificación y ordenamiento de los asentamientos humanos para propiciar un desarrollo urbano equilibrado, en corresponsabilidad con los 125 municipios, y promoverá los proyectos y obras públicas urbanas, regionales y metropolitanas estratégicas. En este mismo sentido, el programa promoverá que los sectores productivos jaliscienses generen la infraestructura productiva requerida para mejorar la competitividad en un entorno económico de apertura y marcada interdependencia mundial, mediante consensos entre actores públicos y privados que definan las formas y las prioridades en la aplicación de programas enfocados a superar sus limitaciones y a fortalecer sus capacidades. Se intenta con esto competir exitosamente en los mercados regional, nacional e internacional.



5. Desarrollo y Fomento al Turismo

Con la creación de este programa se busca planear, promover y fomentar el desarrollo turístico en el estado, cuidando el aprovechamiento sustentable y la preservación de los recursos naturales y culturales. Del mismo modo, se impulsará en los mercados nacionales e internacionales, los destinos y desarrollos turísticos de sol y playa, los culturales, de negocios, religiosos, deportivos y alternativos, tales como el ecoturismo, el rural (pueblos típicos) y el de aventura.

6. Generación de Empleo y Seguridad Laboral

La intención de este programa es impulsar la aplicación de la política laboral y promover el empleo, la capacitación, la productividad y el mejoramiento de las condiciones generales de trabajo del personal ocupado en las empresas, así como auxiliar a las empresas para cubrir sus requerimientos de personal y estimular nuevas fuentes de empleo.

7. Educación y Deporte para una Vida Digna

Este programa comprende las acciones relacionadas con los servicios de educación básica, media superior, superior, especial, para adultos y de educación física y deporte. Especial impulso se dará a la educación a fin de que se caracterice por ser integral y de calidad. El centro de estos esfuerzos estará en la comunidad escolar, la educación familiar y la participación ciudadana. Esto se apoyará en una gestión administrativa eficiente, que garantice la consolidación de espacios dignos y seguros en las escuelas y sus entornos e incorpore las tecnologías de la información y comunicación a los procesos educativos.

8. Protección y Atención Integral a la Salud

Se describe como el resultado del compromiso entre la sociedad y los tres órdenes y los tres niveles de gobierno para conducir y coordinar los esfuerzos destinados a prevenir, promover, proteger, restaurar y mejorar la salud física y mental de toda la población, con la plena participación de los jaliscienses, y así, contribuir a reducir las desigualdades en salud y elevar el bienestar social. Sus acciones se dirigen fundamentalmente a: 1) Generar una cultura de la prevención oportuna de enfermedades y al fomento de la salud con la práctica de estilos de vida más equilibrados y saludables; 2) Evitar, reducir y controlar los riesgos sanitarios que amenazan a la población; 3) Ofrecer servicios de salud a la persona con calidad y satisfacción de usuarios y trabajadores del sector; 4) Proveer a todos los jaliscienses de un seguro médico, y 5) Administrar con eficiencia y transparencia los recursos públicos.

9. Desarrollo y Fomento a la Cultura

Jalisco cuenta con un importante legado de elementos patrimoniales, los cuales, deben ser restaurados, protegidos y dados a conocer refuerza la identidad y proporciona una base firme para construir una sociedad justa, equilibrada y productiva. Las manifestaciones culturales son parte fundamental para el desarrollo pleno y armónico en beneficio de las personas y las sociedades; apoyarlas y difundirlas asegura mejores ciudadanos y mayor calidad de vida. Los



productos culturales de los diferentes grupos humanos que pueblan el Estado de Jalisco son una expresión de sus costumbres y modos de vida. Al fomentar y promocionar sus manifestaciones, se fortalece a esos grupos y se asegura su permanencia y crecimiento.

10. Desarrollo Humano Sustentable

El desarrollo humano sustentable se entiende como la ampliación de las capacidades y oportunidades para las generaciones presentes y futuras. Coloca el foco de atención en el incremento de las capacidades humanas como educación, vivienda digna, salud, y calidad de vida para mejorar las aptitudes de estas generaciones. Lo anterior implica la satisfacción de necesidades fundamentales y la ampliación de oportunidades como valores centrales para que la persona goce de respeto por sí misma, conozca su potencial y tenga la sensación de pertenecer a una comunidad. Las tres capacidades esenciales del desarrollo consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y pueda acceder a los recursos necesarios para un mejor nivel de vida. Cabe señalar que este programa se complementa con el de vivienda.

11. Preservación y Restauración del Medio Ambiente

El programa promoverá la aplicación de criterios de sustentabilidad, impulsando la conservación de la biodiversidad en el estado y el aprovechamiento de los recursos naturales, promoviendo la cultura ambiental entre los diferentes sectores de la sociedad que permita un desarrollo armónico de las personas y los ecosistemas, y monitoreando, previniendo y controlando las emisiones contaminantes a la atmósfera. A través de la aplicación de la normatividad ambiental, este programa buscará generar conciencia en beneficio del uso de alternativas energéticas y tecnológicas, y fortalecerá la aplicación de políticas de ordenamiento ecológico territorial y la evaluación del impacto ambiental como instrumento de planeación y desarrollo sustentable en Jalisco.

12. Procuración de Justicia

La procuración de justicia parte de la investigación del delito y de la persecución de delincuentes. Los procesos judiciales deben tener seguimiento en los juzgados a fin de obtener sentencias condenatorias y la reparación del daño. Con este programa se busca, ante todo, la solución de conflictos a través de medios alternos y la atención a la problemática que representa la violencia intrafamiliar. Se debe asimismo implementar un sistema procesal acusatorio, buscando siempre la procuración de justicia. Los ámbitos del programa incluyen lo laboral, el arbitraje médico y la justicia fiscal, y sus acciones están encaminadas a mantener una armonía y tranquilidad social, que contribuya a que la población mejore sus condiciones de vida y cuente con un entorno propicio para el desarrollo.

13. Protección Civil

A través de este programa, el Gobierno del Estado trabajará de manera permanente en la generación de una cultura de la prevención de los desastres, así como en salvaguardar la vida de



las personas y sus bienes, procurando en todo momento la provisión del equipamiento físico y estratégico que permita afrontar cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana.

14. Seguridad Pública

Con este programa, el Gobierno de Jalisco buscará establecer las condiciones para que la ciudadanía goce de tranquilidad y seguridad en su vida y sus bienes, para lo cual se buscará fortalecer la coordinación interinstitucional para un combate efectivo del delito y para brindar los mecanismos que incentiven la participación ciudadana; poniendo especial atención en proporcionar a las personas las herramientas necesarias para prevenir el delito y las adicciones. Asimismo, como parte importante de la seguridad pública, se brindarán las condiciones necesarias para que las personas que hayan cometido algún delito, purguen su pena bajo efectivos esquemas de readaptación social.

15. Seguridad Jurídica de Ciudadanos y Bienes

El Gobierno de Jalisco, entre las acciones de este programa, ofrecerá a los ciudadanos la seguridad y la certidumbre jurídica necesaria respecto a su persona y su patrimonio, con el fin de que ello se convierta en un claro incentivo para el desarrollo económico y social de la entidad. El Gobierno del Estado también contribuirá, en la medida de sus competencias, con el mejoramiento del sistema judicial, procurando que la justicia sea un bien para toda la sociedad.

16. Impulso al Desarrollo Democrático

Con este programa, el Gobierno de Jalisco buscará fortalecer el sistema democrático que los jaliscienses han conquistado, a través del impulso a la participación ciudadana, a la libre manifestación de las ideas y al desarrollo de las instituciones políticas del estado, procurando de manera permanente la concertación social que permita establecer un gobierno incluyente que posibilite el pleno desarrollo de las personas.

17. Fortalecimiento Institucional

A través de este programa se pretende desarrollar cursos de acción encaminados a fortalecer institucionalmente al Poder Ejecutivo del estado con el propósito de atender oportunamente las demandas ciudadanas, realizar una gestión pública estatal eficaz y eficiente y propiciar la cultura de la rendición de cuentas y el acceso a la información pública. También se buscará afianzar el federalismo, tener mayor racionalidad en la administración de la hacienda pública, informar a la sociedad jalisciense sobre las obras y acciones que realiza el Ejecutivo, así como lograr la absoluta confianza ciudadana en las instituciones y organizaciones públicas jaliscienses.

18. Derechos Humanos

El Gobierno de Jalisco impulsará, en el marco de este programa, el respeto irrestricto al estado de derecho en todos los sectores de la sociedad, particularmente en el desempeño



de su propio ejercicio, y buscará generar políticas que fomenten de manera generalizada una cultura de respeto a los derechos humanos, que favorezca el desarrollo armónico del sistema social.

19. Participación Ciudadana

A través de este programa, el Gobierno de Jalisco impulsará el desarrollo y consolidación de una democracia participativa, donde existan los canales de comunicación y vinculación entre la autoridad y los ciudadanos, no sólo con la finalidad de involucrar a la opinión pública en las decisiones gubernamentales, sino, además, para hacer del ejercicio del gobierno una actividad corresponsable, donde la sociedad participe en los procesos de cambio. Lo anterior generará un círculo virtuoso en la gestión gubernamental.

20. Movilidad

El Gobierno de Jalisco generará acciones y estrategias tendientes a garantizar el desplazamiento de personas con mayor rapidez y frecuencia, frente a mayores distancias, con un profundo respeto hacia el medio ambiente y, para generar seguridad y comodidad, dando preferencia en la vialidad en el siguiente orden de prioridad, 1. Peatón, 2. Ciclista, 3. Transporte público y 4. Transporte particular. Se desarrollará la planeación y el diseño de las rutas del servicio de transporte público, así como acciones que promuevan el desarrollo y ejecución de la operación, supervisión y control del mismo; además de realizar estudios y análisis para modificar y adecuar la infraestructura vial a las necesidades urbanas y rurales. Asimismo, se trabajará en la instalación y el mantenimiento de dispositivos de control de tráfico, buscando una señalización permanente y visible tanto horizontal como vertical, para agilizar la circulación. Será de relevancia despertar la conciencia en la sociedad sobre la utilización de las vialidades y en el respeto a la normatividad vigente.

21. Administración y Uso del Agua

En el marco de este programa definirán y establecerán políticas y acciones que permitan el desarrollo sustentable del recurso hidráulico, mediante el manejo, conservación y ampliación de la infraestructura hidráulica del estado, así como de la administración de las aguas de jurisdicción estatal delimitando sus usos más eficientes.

Entre las líneas de acción se encuentra incrementar la capacidad de almacenamiento en presas, bordos, lagunas, esteros y lagos; promover la protección de las cuencas hidrológicas para la captación del recurso, en coordinación con los tres órdenes de gobierno, e impulsar políticas para la prevención de la contaminación y el saneamiento de cuerpos de agua en el estado, generando una cultura ambiental que logre concienciar a los jaliscienses sobre el uso del agua.

22. Juegos Panamericanos

Dentro de este programa se contempla la aplicación de las nuevas políticas sociales, ambientales y de infraestructura en Guadalajara, como proyecto piloto que sintetice la visión sexenal del



desarrollo urbano. Se busca, también, revertir las condiciones sociales y ambientales de las zonas de mayor marginación y de mayor valor paisajístico, y construir las instalaciones deportivas. Al recibir Guadalajara la sede para la organización de los XVI Juegos Deportivos Panamericanos y los IV Parapanamericanos, los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal deberán cumplir con los compromisos adquiridos ante la Organización Deportiva Panamericana (Odepa). Lo anterior obliga a implementar las siguientes líneas de acción: 1) La renovación y el desarrollo sustentable de la infraestructura urbana y el respeto al medio ambiente, cuidando la imagen de la zona metropolitana; 2) La construcción, remodelación y adecuación de las instalaciones deportivas y villa panamericana; 3) La promoción, organización y operación de los servicios de hospedaje, alimentación, transportación, salud, seguridad y del programa deportivo así como de las actividades turísticas y culturales durante los juegos.